

Protocolo de evaluación del máster oficial. Curso 2008-2009

Nombre del máster			
Orientación	☐ Investigación	☐ Profesionalizador	☐ Académico / mixto
Tipo	☐ Intrauniversitario		☐ Interuniversitario
Universidad coordinadora			
Si es interuniversitario, especificar las demás universidades participantes:			

JUICIO SINTÉTICO DEL COMITÉ EVALUADOR		
☐ Favorable	☐ Condicionado	☐ Desfavorable
Fecha:		

Escala de valoración:

1. Ausencia de información o de evidencias para emitir un juicio. Las evidencias que figuran en la propuesta no son adecuadas.
2. La información o las evidencias son insuficientes, o bien se encuentran inadecuaciones significativas en las evidencias suministradas (enumerarlas).
3. La información o las evidencias son suficientes y se ajustan a los requisitos establecidos, aunque se observan algunos puntos de discrepancia o pequeñas inadecuaciones (enumerarlos).
4. La información y la naturaleza de las evidencias son adecuadas.

B.4. La evaluación de la relevancia y de la planificación académica

B.4.1. El programa de formación. Resultados esperados del máster

B.4.1.1. El perfil de formación

Escala de valoración

1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Descripción de las competencias específicas: conocimientos y habilidades (saber y saber hacer) que se esperan de los graduados				
Descripción de las competencias genéricas o transversales: trabajo en equipo, comunicación, resolución de problemas, etc.				

Comentarios

B.4.1. El programa de formación. Resultados esperados del máster

B.4.1.1. El perfil de formación

Estándares

La institución ha formulado claramente las competencias específicas y transversales, es decir, ha expresado qué se espera de los graduados en términos de conocimientos, habilidades y actitudes en relación con la futura formación y sus futuros roles profesionales.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.1.1 de la propuesta del título

Argumentario

Se concretan las competencias específicas y transversales para poder identificar con claridad las competencias propias del graduado de este máster.

La propuesta del perfil está claramente diferenciada de otros perfiles dentro del ámbito disciplinario, es decir, se asegura que tiene la suficiente "entidad".

El perfil de competencias es lo suficientemente detallado para emitir un juicio sobre el valor del nivel formativo de la propuesta (descriptor de Dublín) y para permitir valorar la adecuación de la propuesta curricular al perfil.

B.4.1. El programa de formación. Resultados esperados del máster

B.4.1.2. La justificación y los referentes del perfil del título

Escala de valoración			
1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Descripción de la cualificación de posgraduado (el nivel, la profundidad y la exigencia de acuerdo con los descriptores de Dublín)				
Transportabilidad o equivalencia en el ámbito del espacio universitario europeo: análisis de programas similares				
Interés y relevancia científico-profesional				

Comentarios

B.4.1. El programa de formación. Resultados esperados del máster

B.4.1.2. La justificación y los referentes del perfil del título

Estándares

La cualificación final que se pretende para la titulación corresponde a la descripción de la cualificación de posgraduado (máster) basada en requerimientos realizados por la disciplina académica, la práctica académica internacional y, en su caso, la práctica relevante en la perspectiva del campo profesional.

La institución asegura que sus títulos son transportables en el ámbito del espacio universitario europeo.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.1.2 de la propuesta del título

Argumentario

Los objetivos del perfil de formación se adaptan a los planteados como indicadores de logro de los descriptores de Dublín en el ámbito de máster.

Se aportan evidencias adecuadas que justifican el interés o la relevancia científico-profesional de la propuesta.

Se describe el análisis que se ha realizado de programas similares en Europa u otros países (benchmarking).

B.4.1. El programa de formación. Resultados esperados del máster

B.4.1.3. El perfil y los criterios de acceso al programa de formación

Escala de valoración

1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Requisitos de admisión				
Criterios de selección				
Principales criterios del posible reconocimiento de los aprendizajes previos, en su caso				

Comentarios

B.4.1. El programa de formación. Resultados esperados del máster

B.4.1.3. El perfil y los criterios de acceso al programa de formación

Estándares

Los criterios de admisión y los requisitos de entrada están claramente delimitados.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.1.3 de la propuesta del título

Argumentario

Los criterios de admisión son los adecuados para prever que el estudiante alcanzará el perfil de formación definido.

Hay que tener en cuenta que el marco legal vigente (Decreto de posgrado) exige que la universidad tenga claramente definidos (se entiende que al presentar una propuesta de titulación) los criterios de admisión a la titulación:

- Se identifican los títulos oficiales de grado (o grupos de títulos afines) que dan acceso al estudio, ya sean con o sin complementos necesarios, y se especifican qué grupos o titulaciones deben cursar complementos y en qué otros casos no es necesario.
- Se explicita si existen módulos de nivelación de acuerdo con la formación previa y si son apropiados.
- Los requisitos de entrada consideran el número de créditos que deben cursarse dependiendo de la titulación de acceso, asegurando que al finalizar el máster todos los estudiantes habrán cubierto los 300 créditos obligatorios.
- Los criterios de selección son claros (nivel de idiomas, experiencia profesional...).
- Se especifican los criterios de reconocimiento de aprendizajes previos (experiencia profesional mínima en un campo afín, etc.).

B.4.2. El plan de estudios: de la estructura y la secuencia del currículo al plan docente

B.4.2.1. La estructura y la secuencia curricular

Escala de valoración			
1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Traslado del perfil de competencias a los objetivos de aprendizaje del plan de estudios				
Secuencia curricular (claridad, equilibrio entre teoría y práctica, equilibrio entre optativas y obligatorias, etc.)				
Ponderación de asignaturas (ECTS) y su secuencia curricular				
Existencia de itinerarios o especialidades, justificación y requisitos académicos para que sean reconocidos				

Comentarios

B.4.2. El plan de estudios: de la estructura y la secuencia del currículum al plan docente

B.4.2.1. La estructura y la secuencia curricular

Estándares

El máster ha trasladado los objetivos al programa formativo.

El programa incluye un grupo coherente de cursos/materias/asignaturas y actividades educativas que cubren de manera apropiada tanto aspectos fundamentales como avanzados relativos a las materias, debidamente actualizadas, incluidas en el programa.

Los programas especifican los objetivos y la distribución de la actividad del estudiante en relación con los ECTS, así como el enfoque de la enseñanza y la metodología de evaluación.

La organización del programa favorece que exista un equilibrio entre los aspectos teóricos y los prácticos.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.2.1 de la propuesta y tabla 1 (La estructura curricular)

Argumentario

El plan de estudios (estructura y secuencia) es coherente con los objetivos descritos en el perfil de formación.

Se presentan evidencias sobre los descriptores académicos (la propuesta curricular y la secuencia) que permiten valorar la adecuación de la propuesta curricular al perfil de formación.

La estructura curricular es clara: se visualiza la estructura o encaje de los diferentes módulos o materias.

Se presenta la estructura de optatividad dentro del máster.

Se presenta información de los módulos pertinentes para cada itinerario. Se presentan los descriptores específicos de las asignaturas propuestas de cada módulo.

El número de créditos que se propone para las asignaturas es correcto.

Se diferencian adecuadamente los itinerarios profesionalizadores y los de investigación:

- En la propuesta de itinerarios o especialidades se señala con claridad la justificación y los requisitos académicos para que sean reconocidos.
- En la propuesta de actividades formativas a desarrollar en otros centros u organismos colaboradores se indican sus objetivos y condiciones.

B.4.2. El plan de estudios: de la estructura y la secuencia del currículo al plan docente

B.4.2.2. El enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje: la actividad de aprendizaje del estudiante

Escala de valoración			
1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Características del prácticum, si existe				
Características del proyecto final de estudios, si existe				

Comentarios

B.4.2. El plan de estudios: de la estructura y la secuencia del currículo al plan docente

B.4.2.2. El enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje: la actividad de aprendizaje del estudiante

Estándares

Los objetivos de formación y las materias que componen el programa, la concepción didáctica, los métodos de enseñanza empleados y la forma de evaluar reflejan la cualificación académica y profesional que otorga el máster.

El programa incluye proyectos o actividades estructuradas donde los estudiantes, trabajando individualmente o en equipo, aplican a la resolución de problemas específicos lo que previamente han aprendido.

La institución tiene establecida una política de convenios con instituciones y empresas para garantizar, en su caso, la realización de prácticas profesionalizadoras.

Existe un programa profesionalizador que incluye prácticas en empresas o instituciones.

El programa de formación incluye un trabajo final integrador de los aprendizajes alcanzados.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.2.2 de la propuesta y tabla 1 (La estructura curricular)

Argumentario

Los métodos docentes previstos permiten desarrollar el perfil de formación propuesto en sus itinerarios (investigación, profesionalizador o mixto).

La propuesta que responde a una orientación profesionalizadora o mixta incluye prácticas en empresas o instituciones, y es suficientemente concreta: número de créditos, tipos de empresas con las que se realizará el convenio, características o funciones previstas que se desarrollarán y forma de evaluación prevista.

La propuesta que responde a una orientación académica o mixta incluye un trabajo final integrador de los aprendizajes alcanzados, y concreta suficientemente este proyecto: número de créditos, tipo o características del proyecto y forma de evaluación prevista.

B.4.2. El plan de estudios: de la estructura y la secuencia del currículo al plan docente

B.4.2.3. Los criterios de certificación y evaluación de la calidad de la progresión académica

Escala de valoración			
1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Métodos de evaluación e instrumentos utilizados para determinar el aprendizaje de los estudiantes (descripción, coherencia, adecuación tanto para las competencias específicas como para las transversales, etc.)				

Comentarios

B.4.2. El plan de estudios: de la estructura y la secuencia del currículo al plan docente

B.4.2.3. Los criterios de certificación y evaluación de la calidad de la progresión académica

Estándares

Todos los métodos de evaluación e instrumentos empleados para determinar el aprendizaje de los estudiantes son válidos, consistentes y coherentes con los objetivos de aprendizaje establecidos por el programa.

Los criterios para evaluar el rendimiento (los resultados) de los estudiantes mediante el uso de un sistema de valoraciones están claramente establecidos, son públicos y entendidos por estudiantado y profesorado.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.2.3 de la propuesta y tabla 1 (La estructura curricular)

Argumentario

Los métodos de evaluación de las competencias específicas teóricas y prácticas están suficientemente explicitados y son adecuados.

Los métodos de evaluación son lo suficientemente diversos como para dar cabida a las distintas competencias a alcanzar en el perfil de formación.

Los métodos de evaluación comprenden la evaluación de las competencias transversales definidas en el perfil de formación.

B.4.3. El profesorado y los recursos

B.4.3.1. El profesorado

Escala de valoración

1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Experiencia y formación docente				
Volumen y tipología				
Experiencia profesional, en su caso				

Comentarios

B.4.3. El profesorado y los recursos

B.4.3.1. El profesorado

Estándares

El profesorado tiene la experiencia y formación docentes adecuadas a los objetivos establecidos por el programa. En el caso del posgrado, el profesorado está involucrado en actividades de investigación.

El número de profesorado es suficiente para cubrir adecuadamente las tareas de impartir y evaluar las distintas materias, la interacción profesor-estudiante, las tutorías, la gestión y las responsabilidades asociadas al funcionamiento del programa.

La institución dispone de políticas de selección, formación, evaluación y promoción de su profesorado.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.3.1 de la propuesta y tabla 2 (Lista del PDI)

Argumentario

La información que aporta la propuesta, con respecto al profesorado responsable del título, es suficiente para emitir un juicio sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos de programación establecidos o sobre su adecuación al título propuesto.

Se presenta información agregada sobre el conjunto inicialmente previsto de profesorado, que ilustra su experiencia en docencia (en ámbitos equivalentes al del máster) y en investigación, transferencia de tecnología (o de conocimiento en general) o actividad profesional, según corresponda.

El número de profesorado participante es suficiente para cubrir adecuadamente la impartición y evaluación de las distintas materias, la interacción con estudiantes y las responsabilidades asociadas al funcionamiento del programa.

La propuesta cumple con los requisitos mínimos de programación establecidos referentes al profesorado, en cuanto al porcentaje de profesorado doctor (100% en el caso de doctorado, 85% en el caso de máster orientado a la investigación, 50% en el caso de máster profesionalizador).

En el caso de una propuesta profesionalizadora o mixta, el porcentaje de profesorado con experiencia profesional es suficiente o adecuada a los ámbitos de interés del máster.

Las líneas de investigación del profesorado participante aseguran el criterio de adecuación del profesorado al título propuesto.

De la información presentada se puede valorar la idoneidad (ámbito disciplinario) de los doctorados del profesorado implicado y su experiencia en investigación.

B.4.3. El profesorado y los recursos

B.4.3.2. Los recursos materiales y las infraestructuras

Escala de valoración			
1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Infraestructuras disponibles con relación a las características de la titulación				

Comentarios

B.4.3. El profesorado y los recursos

B.4.3.2. Los recursos materiales y las infraestructuras

Estándares

La institución tiene una dotación de infraestructuras, equipamientos y servicios que, teniendo en cuenta el número de estudiantes y profesores, asegura un adecuado desarrollo del programa.

Referente de la evaluación

Apartado B.3.3 de la propuesta del título

Argumentario

La propuesta cumple con los requisitos mínimos, en cuanto a infraestructuras (laboratorios, equipamiento, etc.), para asegurar una adecuada formación en relación con el perfil de formación establecido.

B.4.4. Los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad

B.4.4.1. La gestión y supervisión de la enseñanza

Escala de valoración			
1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Composición del órgano responsable del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad				
Procedimiento de seguimiento de la implantación del plan				
Procedimientos generales para evaluar el desarrollo y la calidad del programa				

Comentarios

B.4.4. Los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad

B.4.4.1. La gestión y supervisión de la enseñanza

Estándares

El programa tiene identificados a los responsables y los procedimientos para la coordinación y supervisión de la actividad docente.

Existe un sistema de aseguramiento de la calidad vinculado a acciones de seguimiento y mejora en que participan los distintos agentes implicados.

El sistema interno de calidad hace uso de los resultados de las experiencias previas de evaluación del máster.

La institución tiene establecido un mecanismo para la evaluación de los programas en el que se involucran todos los agentes, que supervisa la implantación del currículo y el progreso de los estudiantes y que garantiza que los problemas se identifican y solucionan.

El programa tiene establecidos los mecanismos apropiados para registrar y certificar el progreso académico de los estudiantes (expediente académico).

La institución tiene las herramientas adecuadas para recoger, analizar y responder sistemáticamente a la información obtenida de los estudiantes, graduados, profesorado y empleadores.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.4.1 de la propuesta del título

Argumentario

La propuesta identifica al órgano responsable del proceso de seguimiento y aseguramiento de la calidad.

La propuesta identifica las funciones de los responsables del máster con relación a los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad.

Se presentan procedimientos claros de seguimiento de la implantación del plan, con la temporalización de las fases y acciones implicadas, a partir de los que se supervisará la implantación del nuevo currículo, incluyendo el seguimiento del progreso de los estudiantes.

B.4.4. Los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad

B.4.4.2. La gestión y el apoyo en las actividades de aprendizaje

Escala de valoración			
1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Mecanismos para la concreción de las demandas de trabajo al estudiante				
Sistema de apoyo al estudiante: orientación tutorial				
Mecanismos y responsables de la coordinación y actividad docente				
Criterios de oferta de asignaturas optativas				
Organización del prácticum y/o de las prácticas en empresas				
Organización del programa de movilidad				

Comentarios

B.4.4. Los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad

B.4.4.2. La gestión y el apoyo en las actividades de aprendizaje

Estándares

Los resultados académicos se analizan de forma regular, teniendo en cuenta las competencias establecidas, y sus resultados se utilizan para mejorar los procesos de aprendizaje y evaluación y asociarlos con estándares de aprendizaje.

El programa tiene establecidos los mecanismos de concreción de las demandas de trabajo al estudiante, teniendo en cuenta el conjunto de asignaturas del período lectivo.

La institución tiene un sistema de apoyo al estudiante, especialmente de tutoría personal, académica y profesional.

El programa promoverá la movilidad de los estudiantes, mediante la organización de la enseñanza y otras estrategias específicas.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.4.2 de la propuesta del título

Argumentario

Se presentan las características básicas del sistema de apoyo al estudiante: orientación tutorial.

Se presentan los mecanismos para recoger las evidencias que demuestren la correcta certificación de los logros del estudiante.

Se describen los criterios de oferta de asignaturas optativas.

Se describen las acciones previstas para facilitar la adecuación de los estudiantes a las características de la enseñanza.

Se describe adecuadamente el sistema de organización y gestión de la calidad de las actividades del prácticum y/o de las prácticas en empresas.

Se describe la organización del programa de movilidad.

B.4.4. Los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad

B.4.4.3. Los sistemas de información/reclamaciones

Escala de valoración			
1	2	3	4
Ausencia de información	Información insuficiente	Información suficiente	Información suficiente
Evidencias no adecuadas	Inadecuaciones significativas	Pequeñas inadecuaciones	Evidencias adecuadas

Indicadores

	1	2	3	4
Mecanismos de recogida de información de los estudiantes, graduados, profesorado y PAS				
Descripción del uso que la titulación hará de esa información para mejorar los procesos de aprendizaje				
Procedimiento de atención a las quejas y reclamaciones de los estudiantes, y posterior uso				
Descripción de los sistemas para la publicación periódica de información actualizada sobre la titulación				

Comentarios

B.4.4. Los mecanismos de seguimiento y aseguramiento de la calidad

B.4.4.3. Los sistemas de información/reclamaciones

Estándares

La institución tiene un procedimiento para recoger, valorar e integrar las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes, aprovechando la información para mejorar los procesos de aprendizaje.

Referente de la evaluación

Apartado B.4.4.3 de la propuesta del título

Argumentario

Los mecanismos de recogida de información de los estudiantes, graduados, profesorado y PAS se explicitan y son adecuados.

Se describe el uso que la titulación hará de esa información para mejorar los procesos de aprendizaje.

Se describe el procedimiento de atención a las quejas y reclamaciones de los estudiantes, y su posterior uso.

Se describen los mecanismos para la difusión de las reclamaciones de los estudiantes.

Se presentan los sistemas para la publicación periódica de información actualizada sobre la titulación.